REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN,

0 1 OCT 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

N° ____/ Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°154 de fecha 26/09/2019 Secretaria Municipal, informando el acuerdo N°282, tomado en Concejo Ordinario N°27 de fecha 25 de Septiembre 2019
- e) Ord. N°282 de fecha15.05.19 informa revisión rendición de cuentas subvención año 2018
- f) Certificado N°38 de fecha 26.09.2019 informando que no tiene rendición pendiente.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2019 la siguiente subvención Municipal que a continuación se detalla:

ACUERDOS Nº	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
282	Junta de Vecinos Los Troncos. Rut: 75.074.700-0	Para cambio de techo de baños, pintar salón multiuso y colocar bandas reductoras de velocidad en pasaje 1,2 y 3	\$3.645.238

2.-IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias" por un monto de \$3.645.238.-

